



**“ADQUISICIÓN EQUIPAMIENTO
PARA POSTAS DE SALUD RURAL”.**

**APRUEBA COMPRA ÁGIL ID. 4367-
372-COT22.**

DECRETO ALCALDICIO N° 5609 /

Quillón, 21 OCT 2022

VISTOS:

1. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°434 de fecha 17.10.2022 emitido por el Sr. Sebastián Valenzuela V., Jefe (S) de Ppto. y Finanzas del DESAMU de Quillón.
2. Publicación de Compra Ágil en Portal Mercado Publico, ID. 4367-372-COT22 con fecha 12.10.2022
3. Ficha Técnica de Requerimiento N°304 de fecha 07.10.2022, emitida por la Srta. Nicole Quintana Méndez, Encargada Sector Naranja del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto.
4. Decreto N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal y a quien los subroga.
5. Decreto N° 2.287 de fecha 29.06.2021 que ratifica en el cargo de Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
6. Decreto N° 2.286 de fecha 29.06.2021 que nombra al Sr. Miguel Peña Jara, como Alcalde de la Comuna de Quillón.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra como Administrador Municipal al Sr. José Acuña Salazar.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.249 de fecha 12.03.2020, que modifica subrogancia de Secretaría Municipal.
9. Decreto Alcaldicio N° 1.099 de fecha 04.03.202, que aprueba el reglamento de organización y funciones del Departamento de Salud Municipal Quillón.
10. Publicación en diario oficial de fecha 06.03.2020, que modifica Decreto N°4, de 2020, del Ministerio de Salud, que decreta alerta sanitaria.
11. Ley N° 20.730 y su reglamento de fecha 08.03.2014, la Ley del Lobby
12. Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
13. Decreto N° 1.117 de fecha 19.12.2003, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley N° 19.886.
14. Decreto Alcaldicio N° 5.062 de fecha 16.12.2021, que Aprueba el Presupuesto Municipal año 2022 del Departamento de Salud.
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Adquisición de equipamiento para ser utilizado en Postas de Salud Rural, enmarcados dentro del Programa MAIS (Postas), solicitados por la Srta. Nicole Quintana Méndez, Encargada Sector Naranja del CESFAM Dr. Alberto Gyhra Soto de la comuna de Quillón.
2. Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde el 21 de febrero de 2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.

3. Las siguientes ofertas recibidas a la Compra Ágil ID. 4367-372-COT22:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización	Observaciones
89.912.300-k	Ingeniería y Construcción Ricardo Rodríguez y Cía. Ltda.	\$ 52.122	Oferta incompleta
96.792.430-k	Sodimac S.A.	\$ 674.880	
77.730.550-6	Soc Tecnológica y Servicios Express Ltda.	\$ 698.999	
77.523.751-1	Gbec SpA	\$ 717.427	
77.222.547-4	Inversiones Cree SpA	\$ 849.517	
77.182.857-4	Servicios Kamiana SpA	\$ 855.372	
76.649.768-3	Ingenieros Asociados SpA	\$ 1.773.100	

4. La selección al proveedor que ofreció el precio más bajo.

5. Valor UTM \$ 60.310.- mes de Octubre.

DECRETO:

1. **APRUEBESE** Compra Ágil según **ORDEN DE COMPRA N°4367-477-AG22** por la adquisición **EQUIPAMIENTO** al proveedor **SODIMAC S.A. RUT 96.792.430-K** por un monto de **\$674.880.-** (seiscientos setenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos).

2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria N° **114-05-45** denominada **APLICACIÓN DE FONDOS - MAIS.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

SVV/dss.
DISTRIBUCION:

- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Secretaría DESAMU
- Archivo Unidad de Finanzas DESAMU
- Archivo Unidad de Adquisiciones DESAMU